

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 008
25 DE ENERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120180024500	Liquidatorio	N/A	Rubiela Loaiza de Atehortúa	Ordena Requerir Banco de Bogotá	24-01-2022
17174318400120210031600	V.Existencia Unión Marital de Hecho	José Jair Pineda Aguirre	Herederos Ind.de Martha Cecilia Carmona	Inadmite Demanda	24-01-2022
17174318400120200017800	V.S Alimentos	Diana Carolina Tabares Valencia	Carlos Andrés Góez Suárez	Dispone notificar demandado correo electrónico	24-01-2022
17174318400120210022500	Amparo de Pobreza	Doralba Vargas Gómez	N/A	En conocimiento aceptación abogado	24-01-2022
17174318400120210024500	Permiso para salir del país	Johana Solano Correa	Luis Alejandro Betancourth Orrego	Acepta desistimiento demanda	24-01-2022
17174318400120190005500	Ejecutivo	Erika Johanna Rojas Castañeda	Wilson Fernando Cardona Zapata	Ordena seguir adelante	24-01-2022

				ejecución y otros pronun.	
--	--	--	--	------------------------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA